

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud que antecede, el Despacho Dispone:

- 1.- Relevar del cargo de secuestre a la sociedad FINANPIRA ANALISIS Y GESTION SAS, como quiera que en página de la lista de auxiliares aparece inactiva.
- 2.- Nombrar como nueva secuestre a la empresa JABENDICION SAS JABENDICION SAS, el cual fue designado de la lista de auxiliares, por secretaría comuníquese el nombramiento.
- 3.- En virtud de lo anterior, se procede a reprogramar la fecha de la diligencia de secuestro, para lo cual se fija el día 13 del mes de septiembre de 2023 desde las 10am.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 17 de Julio de 2023 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 25.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93fad5fabbaebaebcae807e6547832369b24c20f37e7340994eb4d7607e63cf8**

Documento generado en 14/07/2023 01:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>